

Demande de congé

Demande de congé

Création en cours

☒ Journée ☐ Période

Du

☒ Matin ☐ Après-midi ☐ Journée complète

Observations

Valider ✓

Annuler ✕

El botón **Nuevo** en la lista de licencias abre la pantalla de creación de solicitudes de licencia.

Salir de la lista (vista de Recursos Humanos)

Acceso: $RRHH \rightarrow \text{Salir}$

[illegible]

Esta pantalla solo es accesible para usuarios con privilegios de Recursos Humanos.

Presenta todas las vacaciones de los usuarios.

El botón **Validar**, o hacer doble clic en la columna, le permite validar/desvalidar una licencia.

¿Cómo calcular una fecha límite?

Un tiempo entre dos fechas se puede calcular en días naturales, claros, laborables o laborables.
¿Cómo encontrar el camino hasta allí?

Día calendario

Un día calendario significa cualquier día del calendario del año calendario, incluidos los días festivos y no laborables, del 1 de enero al 31 de diciembre, es decir, los 365 días del año y los 7 días de la semana.

Día despejado

Un día despejado dura de 0h a 24h. Un plazo así calculado no tiene en cuenta el día de la decisión que da origen al plazo ni el día del vencimiento del plazo.

Día hábil

Los días laborables corresponden a todos los días de la semana excepto el día de descanso semanal (normalmente domingo) y los días festivos que habitualmente son no laborables (no laborables) en tu empresa. El sábado no suele contarse como día de descanso. Por tanto, es un día laborable. Así, en una semana típica (sin festivos), hay 6 días laborables.

Día hábil

Días laborables corresponden a los días en los que su negocio o administración se encuentra abierto, a excepción de los días festivos que habitualmente no laboran. Son por tanto, a diferencia de los días laborables, sinónimo de días efectivamente trabajados en la empresa. Así, cuando la empresa está abierta de lunes a viernes o de martes a sábado, hay 5 días trabajados en la semana, es decir, 5 días laborables.

Cálculo de vacaciones

En Francia, el Código del Trabajo establece que los días de vacaciones se cuentan en días laborables. Todos los empleados tienen derecho a una licencia de 2,5 días laborables por mes de trabajo efectivo con el mismo empleador, o 30 días laborables durante un año completo. Además, el convenio colectivo aplicable en la empresa puede especificar en ocasiones si los días de vacaciones retribuidas deben computarse en días laborables o en días laborables.

 Un empleado a tiempo parcial adquiere el mismo número de días de licencia retribuida que un empleado a tiempo completo (2). Por tanto, debe trabajar tantos días como un empleado que trabaja a tiempo completo, independientemente de su jornada laboral.

?? Ejemplo nº1: las bajas se cuentan en días laborables

Anne trabaja en una empresa donde las vacaciones se cuentan en días laborables. Trabaja de lunes a viernes y desea tomar 1 semana de vacaciones, del lunes 13 de diciembre al domingo 19 de diciembre de 2021 inclusive.

Por lo tanto, Ana debe disfrutar de 6 días de vacaciones retribuidas (lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado) de sus 30 días laborables. Aunque el sábado no sea habitualmente trabajado por el empleado, se cuenta a partir de los 30 días hábiles.

Nota: si el empleado toma su viernes libre, el sábado se cuenta automáticamente a partir de los 30 días hábiles. Por otro lado, sólo se cuentan 5 sábados al año (5 semanas de permiso retribuido, por tanto 5 sábados).

Sin embargo, el empleador puede optar por computar las vacaciones en días hábiles. Por tanto, el trabajador tiene derecho a 25 días laborables de vacaciones retribuidas. Luego debe asegurarse de que los empleados no sufran daños.

?? Ejemplo nº 2: las bajas se cuentan en días laborables

Amaury trabaja en una empresa donde las vacaciones se cuentan en días hábiles. Trabaja de lunes a viernes y desea tomar 1 semana de vacaciones del lunes 13 de diciembre al domingo 19 de diciembre de 2021 inclusive.

Por lo tanto, Amaury deberá tomar 5 días de licencia remunerada (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) de sus 25 días hábiles.

? Más información en [Service Public](#)



Otros artículos de [Usuarios]

[Ausencias](#)

[Ausencias por motivo](#)

[Carrera profesional](#)

[Directorio de empresas](#)

[Disponibilidad del usuario](#)

[Mensaje en la conexión](#)

[Menús, widgets, botones de usuario](#)

[Personal](#)

[Privilegios de usuario](#)

[Salir](#)

[Usuarios](#)

From:

<https://manuel.gestan.fr/> - **Le manuel de Gestan**

Permanent link:

<https://manuel.gestan.fr/es/wiki/utilisateurs/conges>

Last update: **2025/06/24 21:15**